

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
1. REVISIÓN CONTINUA
b. Organización

FECHA: 25/02/2016	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DL-896/2016
PRE	ASUNTO: Solicitud de aprobación de la nueva Estructura Organizativa del FISDL, versión 10.0.
<p>DESCRIPCION SINTETICA:</p> <p>El Artículo 6, Literal c, del Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, dicta que, entre las atribuciones del Consejo de Administración está: "Aprobar la organización administrativa del FIS".</p> <p>La estructura organizativa versión 9.0 fue aprobada por Consejo de Administración en la sesión DL-842/2015 del 15 de enero de 2015 y entró en vigencia el 01 de febrero del 2015, la cual tuvo por propósito mejorar la efectividad de la organización.</p> <p>Como es de esperarse luego de implementarse grandes cambios, es necesario efectuar un análisis para realizar ajustes que fortalezcan la estructura y su operatividad, en este sentido se han identificado los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Centralizar las funciones legales en un Departamento Legal, que dependa directamente de la Presidencia, a fin de poder evitar reprocesos y concentrar los documentos de carácter legal. ➤ Fusionar el Departamento de Control de la Gestión Operativa y el Departamento de Diseño y Evaluación, formandose el Departamento de Monitoreo y Evaluación Operativa, el cual realizará un seguimiento y control más cercano al ciclo de proyectos. Las funciones de Diseño se incorporarán a los Departamentos Operativos, es decir que el diseño se realizará en función de la especialidad que cada departamento ejecuta y el seguimiento a la Inversión se realizará en su totalidad en el Departamento de Planificación. ➤ Crear dos unidades de apoyo dentro del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, buscando la especialización de los tipos de compras y contrataciones existentes, siendo estos: Unidad de Obras, Bienes y Servicios de Inversión y la Unidad de Compras y Servicios Administrativos. ➤ Cambiar el tipo de unidad organizativa a la Unidad Ambiental a Departamento de Gestión Ambiental. 	
<p>RESOLUCIÓN:</p> <p>La Presidencia solicita al Consejo de Administración, la aprobación de la Estructura Organizativa (versión 10.0), que incluye los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Crear el Departamento Legal, centralizando su función y dependiendo de la Presidencia del FISDL. ➤ Creación del Departamento de Monitoreo y evaluación Operativa producto de la fusión del Departamento de Control de la Gestión Operativa y el Departamento de Diseño y Evaluación. ➤ Crear dos unidades de apoyo dentro del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, denominados Unidad de Obras, Bienes y Servicios de Inversión y la Unidad de Compras y Servicios Administrativos. ➤ Cambiar el tipo de unidad organizativa a la Unidad Ambiental a Departamento de Gestión Ambiental. <p>Cabe mencionar que los cambios propuestos, son en base la identificación de ajustes y mejoras que fortalezcan la estructura y la operatividad institucional.</p> <p>La vigencia de la nueva estructura será a partir del 1 de abril de 2016, a fin de poder realizar los ajustes necesarios en los Manuales, Matrices y Sistemas Automatizados, que requieran modificarse en función de la implementación de la nueva estructura.</p> <p>El Consejo de Administración aprobó la nueva Estructura Organizativa, a la versión 10.0.</p>	

Aprobado en Consejo de Administración

Sesión # DL-896/16 Fecha 25/02/16

JR

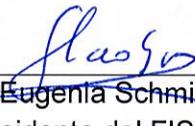


R

ANEXOS:

- Propuesta de Estructura Organizativa, versión 10.0.

Solicitó:

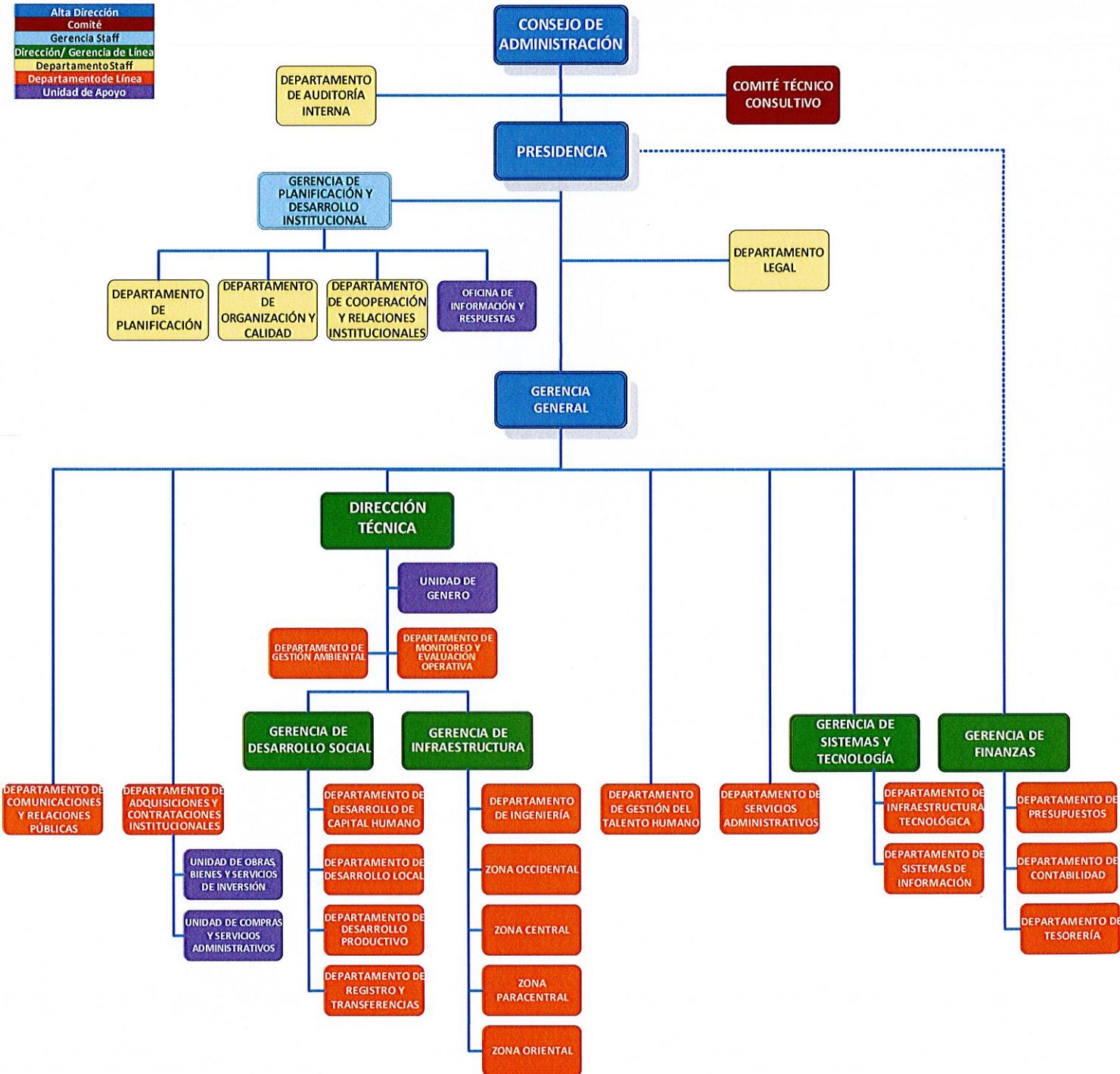

Inga. Gladis Eugenia Schmidt de Serpas
Presidenta del FISDL

Aprobado en Consejo de Administración

Sesión # DL-896/16 Fecha 25/02/16

Aprobado en Consejo de Administración
En Sesión No. DL-896/16, de fecha 25/02/2016

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL FISDL – Propuesta 2016



APROBADO
Consejo de Administración FISDL

25 FEB 2016



A